

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO:

España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	3	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la ma-
drugada a las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a
las 6 de la noche.
TELÉFONO 27
Oficinas: Conquistador, 30

CORONAS MORTUORIAS
GRANDE Y VARIADO SURTIDO
Se doran con perfección tanto al fuego como tipográficamente. CINTAS para coro-
nas mortuorias. — En la librería de AMENGUAL Y MUNTANER. Cade-
na, 2 Palma y en las Sucursales de INCA (Mayor, 12) y Mahón (Boch, 2).

UNION COMERCIAL
Viaje directo a Barcelona
Saldrá de este puerto el jueves 17 del
corriente a las 5 de la tarde el rápido
vapor
Mallorca
Admite carga y pa-
saje a precios reducidos.
Informes: Oficinas, Victoria 12. — Agen-
te de Aduanas, Bernardo Estela, Mue-
lle, 6.

Reorganización de servicios
Por fortuna amainó hace ya meses el confuso clamoreo de los que pedían la transformación radical, simultánea, inmediata de todos los organismos administrativos con arreglo a un sabio plan que tenía por base una cantidad fija y redonda de economías. Políticos acendrados y vociferosos unos, teóricos henchidos de buenas intenciones otros, jacobinos de nuevo cuño todos, se habían propuesto salvar a España por medio de la repentina, gigantesca y profunda revolución, sin darse cuenta de que sus propósitos estaban contagiados de uno de los graves males que combatían y sin detenerse a averiguar si la postulación nacional es tan grande que ya no podamos sufrir ni nuestros vicios ni sus remedios, según la terrible frase que Tito Livio aplicó a los romanos de su tiempo.
Daría ganas de reír, si sus consecuencias no fueran tan desastrosas, el empeño que muestran nuestros grandes arbitristas en cambiar de golpe y porrazo la actual organización del Estado, haciéndola pasar, cual por artes de encantamiento, de la enfermedad crónica gravísima a la salud perfecta, como si la sociedad política fuese una abstracción y no un ser real con su historia, sus tradiciones, su engranaje y funcionamiento de órganos vivos, su carácter y sus hábitos. No pueden ignorar que una de las causas capitales de nuestra agonia es la de haber deformado el cuerpo nacional, orgánico, el absolutismo primero, el neoliberalismo después, a llevar durante siglos armaduras no ajustadas a su cuerpo, y, sin embargo, se obstinan en ceñirle otra vez el antiguo traje sin haberle antes curado las deformidades, o en curarlas las deformidades, obra de centurias, en pocos minutos.
Pero indudablemente dan un espectáculo mucho más lastimoso que estos sucesos o cándidos reformistas los políticos y los gobiernos que, concededores de los males que nos aquejan, no tratan siquiera de remediarlos o, lo que es aún peor, engañan o tratan de engañar al país, no sin perjuicio propio, cuando a entender que estudian su enfermedad o aplicándole paños calientes donde precisan revulsivos. Es realmente una comedia indigna, no ya de hombres formales, sino simplemente de hombres, que están representando nuestros escépticos é indolentes gobernantes en la cuestión de las reformas encaminadas a la regeneración de la patria.
La supresión forzosa de un ministerio; el dividir otro, por gala, en dos; el cambiar las horas de oficina; la eliminación de algunas ruedas inútiles, seguida de la creación de otras que no han de prestar mucha más utilidad; el traslado de los empleados que movían aquéllas, o no las dejaban mover, a puntos donde han de desempeñar idénticas funciones; la modificación de algunos artículos de tal o cual código, ley, reglamento, instrucción o Real decreto; hacer hábiles combinaciones, en virtud de las cuales parece que se re-

mueve cielo y tierra, dejando, no obstante, las cosas como antes estaban; trazar planes, publicar proyectos, cambiar nombres, son para algunos de nuestros gobernantes reformas trascendentales para el porvenir de España.
Y aun hemos de dar las gracias a los que se contentan con esto. Porque las experiencias hechas en el ministerio de Instrucción pública nos dicen que «el empeño de reformar la cáscara respetando la almendra» convierte a nuestros revolucionarios en «simples perturbadores», conforme apunta Macías Picavea en *El Problema Nacional*.
¿Pues qué, si no simples perturbadores, son esa serie de hombres públicos que al pasar por el ministerio de Fomento o de Instrucción se creen obligados a cambiar el plan de su antecesor, llevando la confusión y la duda al seno de las familias, sin atreverse nunca a atacar de frente los vicios, las corrupciones, los abusos de que la enseñanza está plagada tanto arriba como abajo; sin modificar en lo más mínimo el concepto atrasado que de esta importantísima función social se tiene generalmente en España; sin hurgar jamás en las entrañas del problema, como no sea para resolverlo, cómo acontece ahora, en sentido diametralmente opuesto al de la verdadera solución? ¿Qué, si no funestísimos perturbadores, son esos otros políticos que están pidiendo a voz en grito reformas mientras están en la oposición, haciendo concebir al pueblo grandes esperanzas y en cuanto alcanzan el poder se alejargan y no dan fe de vida sino para quejarse de que se les perturbe la digestión recordándole sus promesas? Y ¿no son también perturbadores los que haciendo caso omiso de la realidad palpable respecto de nuestra Hacienda creen que la reorganización de servicios escriba en aumentar los gastos, especialmente los del personal?
¿Reorganización de servicios! Pero ¿han estado organizados alguna vez? ¿Por qué reorganizar es volver a organizar y aquí los hemos visto siempre en la mayor desorganización. Es más: en nuestro concepto difícilmente se logrará que echos honras raíces en la conciencia colectiva la idea de que, por ejemplo, vale más tener un ejército de sólo veinte mil soldados, pero bien equipado, con armamento superior, muy instruido, con disciplina de hierro, de hombres escogidos, inteligentes, fuertes y robustos, que otro de cien mil sin estas condiciones; que es preferible poseer una modesta, pero excelente escuadrilla de buques para la defensa de las costas que una grande escuadra inservible; que la administración pública estaría cien veces mejor regida por un corto número de funcionarios probos, inteligentes, de sólida instrucción, bien remunerados, que dedicaran toda su actividad exclusivamente a la labor administrativa, que por falanges de parasitarios del Estado que en los cargos públicos sólo buscan un *modus vivendi* y no sienten amor ninguno al oficio.
Carecemos del sentido administrativo, tanto como del sentido jurídico, y por esto echamos a faltar con tanta frecuencia el freno de la justicia y no hemos logrado nunca tener buena administración. Ni la tendremos mientras empecemos por reformarnos a nosotros mismos y por adquirir ideas sanas y sensatas acerca del Estado, sus órganos, sus funciones, y amor al orden y a la disciplina social, hoy tan resajada por culpa de nuestras pasiones, de nuestra ignorancia y de nuestros instintos suicidas. A las reformas legales debe preceder una reforma en las conciencias y esto prueba que nuestra reconstitución necesariamente ha de ser obra lenta y llena de difi-

cultades que han de ser vencidas a fuerza de labor paciente, de tenacidad y de destreza. Se equivocan, pues, de medio a medio aquéllos que la concepción obvia y fácil. Pero faltan abiertamente a sus más sagrados deberes los que ni siquiera se toman la molestia de intentarla desde el poder, y aumentan, con los engaños ó con su inacción, el escépticismo del pueblo, haciéndole creer que no hay redención para España.
B. AMENGUAL.

El ejército regional

Opinión de la Cámara Agrícola
Nuestro apreciable colega *La Última Hora* ha abierto una información para conocer las opiniones de las principales entidades de la isla acerca del proyecto de Weyler sobre la organización del ejército regional. La primera opinión que ha publicado y que nosotros reproducimos a continuación, es la de la Cámara Agrícola que preside don José Montau.
«Expuse a la Junta Directiva de la Cámara Agrícola el deseo de *La Última Hora* de conocer el juicio que le merecía el Real Decreto de 12 de Septiembre último, según el cual la guarnición de Baleares constituirá en lo su ceativo un ejército reclutado en las mismas Islas; y poquísimos, casi nada, discrepan los conceptos emitidos por los señores Vocales bajo los dos puntos de vista militar y agrícola.
Aleccionados por las tristes experiencias de las Antillas y Filipinas, todos sabemos que la conservación ó la pérdida de las islas se ventila principalmente en el mar; y por eso no damos mayor importancia a los sistemas de organización de las fuerzas indígenas, convencidos de que, nacionales ó regionales, no han de ser las llamadas a conservar el pequeño archipiélago. Sin escuadra y sin alianzas sólidas, nuestro dominio correrá siempre peligro, si bien seguiremos sosteniéndonos, armados ó indefensos, mientras no se pongan de acuerdo las naciones vecinas, por aquello de *el uno por el otro la casa sin barrer esto es, el uno por el otro Baleares por España*.
Claro está que no hemos de vegetar descuidados a merced de cualquiera advenedizo, sometiéndonos indolentes a la primera intimidación; y por lo mismo aplaudimos cuanto se haga para la defensa seria de nuestro territorio, aunque sin entrometernos por incompetentes, a formular juicios críticos de carácter técnico ni orgánico.
Cuanto al aspecto agrícola, preciados privilegios son sin duda prestar el primer período de servicio en los cuerpos acados del país, y tan sólo por «dos años, como máximo, transcurridos los cuales ó antes, si fuese necesario, se anticipará a los reclutas el pase con licencia ilimitada.» Pero en cambio, la proporción entre el cupo actual de reclutas del distrito de Baleares y su contingente total de «mozos útiles habrá de ser desigual, y por lo regular mayor, de la señalada ordinariamente a las demás zonas (art. 4.º) Anádes que los reclutas «excedentes de cupo se incorporarán durante dos meses a los regimientos de Infantería, para recibir instrucción militar; y concurrirán, además, otro mes a asambleas en época de maniobras. Y finalmente, los individuos de las reservas y reclutas en depósito, incluso los excedentes de cupo, después del primer año, asistirán «un domingo de cada mes a las asambleas de instrucción en las cabeceras de compañía de reserva, y de ellos «dos al año a las que deberán efectuarse en las cabeceras del batallón; y los que hubiesen pasado por las «filas en cuerpos que no sean de Infantería, asistirán a las asambleas de compañía para ejercitarse en el tiro; y una vez al año se concentrarán en «Palma ó en Mahón para la instrucción especial en unidades de su arma «o cuerpo respectivo (artículo 6.º)»
Comprendemos que con este sistema llegue a constituirse un ejército de primera línea de once mil hombres, y una segunda reserva de seis mil por lo menos, todos con instrucción militar; pero no admitimos que se consiga *sin gastos y con escasa molestia para los interesados*, conforme se lee en el preámbulo del Real Decreto. No, profusión tal de ejercicios no puede me-

nos en la práctica diaria de causar gastos y molestias sin cuento a las familias labradoras, y de suscitar reterradas quejas contra ese punto débil del proyecto. Mucho sería, pues, agradecer que el ilustre general autor del mismo, haciéndose cargo de las anteriores observaciones, lo sometiera a nuevo estudio, reformándolo en el sentido de menos asambleas, menos lujo de militarismo, y de una conciliación más armónica entre las exigencias de la milicia, y las no menos justas de la agricultura balear.

NOTICIAS De las islas: Valldemosa

A las cuatro de la tarde de hoy ha pasado de esta vida a la eterna el R. P. Superior de la ermita de esta pueblo, ermitaño Pablo, habiendo recibido los auxilios espirituales.
Fue toda su vida religiosa un modelo perfecto de virtudes cristianas y de una manera particular durante su última enfermedad, esperando con vivas ansias el momento feliz de unirse para siempre con Dios. Era natural de Santa Eugenia y ha bajado a la tumba a la edad de sesenta y cuatro años, llevando cincuenta y dos de vida religiosa y treinta y dos de Superior.
—C.
15 de Octubre de 1901.
Véase nuestra edición de la tarde de ayer.
De la capital:
La policía ha puesto a disposición del señor Juez a un sujeto por haber sustraído un reloj de hierro de una caseta en que venden melones en la plazoleta del muelle.
Entre los pasajeros que llegaron ayer a bordo de los vapores *Nuevo Mahón* y *Ca aluña*, figuraban en el primero el señor Marqués de Zayas, don Pedro Ripoll y don Gabriel Eszuella, y en el último el teniente coronel de Infantería don Ernesto March y don Vicente Caballero.
El Jueves y Viernes de esta semana de doce de la mañana a la una de la tarde se vacunarán directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21, principal.
La comisión provincial de Cataluña formada para fomentar la Exposición de París ha recibido la memoria de nuestro paisano don Isidoro Agulló, ingeniero agrónomo.
Es un acabado examen de cuanto podrá estudiarse sobre viticultura y enología. Viveros, cultivo de la vid, selección, estudios de mejoras y procedimientos, tipos de vinos y marcas y estudio comercial de la producción vinícola. Se ha extendido también en los tratamientos de los mostos fermentación, filtración y esterilización de los vinos, enfermedades de éstos y otros asuntos referentes al tema que se le confió.
Como delegado y en representación del ministerio de Agricultura dicho señor Agulló ha sido designado para asistir a los congresos internacionales que se celebrarán en Lyon en el mes de Noviembre y en los que se tratará de la hibridación de la viña y de la defensa del granizo.
Ayer mañana después de justificar su suficiencia en unos ejercicios notables, por ante el Tribunal constituido en nuestra Audiencia, bajo la presidencia del ilustrado magistrado señor Izquierdo, fueron aprobados para ejercer la profesión de Procurador los señores don Mateo Dupuy y Janer y don Bartolomé Fiol y Oliver.
Reciban ambos señores nuestra felicitación más sincera y les deseamos suerte y prosperidades.
Parece que la compañía ecuestre y gimnástica dirigida por el señor Bernabé, que debutó el domingo en la Plaza de Toros, tiene el proyecto, caso de obtener el permiso, de levantar un circo provisional en la plaza de San Francisco donde dará funciones por las noches.
Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Porreras, el

proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1902.
En una circular dictada por el señor Gobernador civil de la provincia encarga a los Alcaldes, fuerza de la guardia civil, guardia municipal y demás dependientes de la autoridad, que presten su concurso en caso de necesidad para que puedan tener el resultado apetecido los viajes de educación y concurso de velocidad de palomas mensajeras, organizadas por la Sociedad Colombófila de esta isla.
En la mañana de ayer rifieron dos individuos en la calle del Call, resultando uno de los contendientes con una herida en la cabeza.
Intervino en la disputa un agente de la autoridad que restableció la paz entre los contendientes.
En la Secretaría del Ayuntamiento de Pollensa se hallan expuestas por 15 días al público a efectos de reclamación las cuentas municipales respectivas al año 1901.
El señor Gobernador Civil de la provincia ha dictado una circular encargando a los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil, policía y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura del recluta destinado al Escuadrón de Cazadores de Mallorca Pedro José Lluís Sancho y la del soldado del Regimiento de Balears n.º 1, Jaime Reus Valles y en caso de ser habidos los pongan, el primero a disposición del señor General Gobernador de esta plaza y el segundo a la del Juez instructor respectivo.
Servicios prestados por la Guardia civil:
Participa la del puesto de Pollensa haber detenido y puesto a disposición del señor Juez municipal a un individuo por haberse embriagado de moni rada y maltrato de palabra y obra a un convecino.
Ayer fué encerrado en el depósito de Capuchinos un individuo que se negó a obedecer las órdenes del segundo Jefe de la guardia municipal.
A cosa de las diez de la mañana de ayer se desprendió un trozo de mampostería de una casa de la calle de Yeseros.
Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.
El día 24 del corriente tendrá efecto la demarcación de la mina titulada «Fuente» del término de Escorca; el 26 la de la mina «Buñola» del término de Banyols, y el 31 la de la «Emilia» del término de Alayor.
Don Juan Serra Pinares, ha presentado en este Gobierno Civil, una solicitud de registro de doce pertenencias de mineral ligito con el título de *Margarita*, sitas en el paraje nombrado *Son Femenias* del término municipal de Santa Margarita, haciendo la siguiente designación:
Punto de partida el melino propiedad del Registrador. A partir de él se medirán al N. 209 metros, al S. 200., E. 150 y al O. 150 y se tendrá los ejes del rectángulo cuya superficie se solicita.
En el arrabal de Santa Catalina rifieron en la mañana de ayer dos individuos, resultando uno de ellos con una contusión en un ojo.
Ambos sujetos fueron multados por el señor Comandante de la guardia municipal.
Sería conveniente que el señor Alcalde diera las órdenes oportunas para que una brigada de operarios proceda al arreglo del piso de la Plaza de San Antonio.
Ayer tuvieron lugar en la fortaleza de San Carlos, ejercicios de tiro al blanco con las piezas allí emplazadas.
Una brigada de operarios del Ayuntamiento está procediendo al empedrado de la calle de San Cayetano.
Mañana se celebrará en esta Audiencia la vista en juicio por Jurados de la causa instruida por este Juzgado contra Guillermo Aita, por el delito de robo.
El abogado señor Font y Sbert se encargará de la defensa y de la acu-

sación el abogado fiscal señor Astray.

Dentro de algunos días es esperado en esta ciudad el genial artista catalán Santiago Russiñol.

Al entierro del escultor don Lorenzo Rosselló, asistió un selecto acompañamiento.

Sobre el féretro figuraban tres coronas, una de don Alejandro Rosselló, otra de algunos socios del Fomento de la Pintura y otra de varios amigos de Lorenzo Rosselló.

Circuló el proyecto de erigirle un mausoleo en el cementerio de Alarcó, cuya idea patrocina don Alejandro Rosselló.

Habiendo llegado a noticia del segundo Jefe de la guardia municipal señor Solabre, de que del predio de nominado *Set aigos* había desaparecido una joven de unos 16 años, tirándose por una ventana de veinticinco palmas de altura, se puso, en unión del cabo señor Gilet, ha practicar las oportunas averiguaciones que dieron por resultado encontrar a dicha joven la que fué devuelta a sus padres, los que con el natural desespero la estaban buscando, por las calles de esta ciudad.

Ignoramos los motivos que indujeron a la joven a fugarse de su domicilio.

Durante esta pasada noche, han caído sobre esta ciudad fuertes aguaceros acompañados de truenos y relámpagos.

Dichas lluvias que empezaron a las diez han durado hasta la una de la madrugada, en que varias fuertes ráfagas de viento despejaron algo la atmósfera.

En las inmediaciones de la puerta de Santa Catalina tuvo la desgracia de caerse ayer tarde desde la muralla, donde estaba jugando, al foso de la misma, un muchacho de unos cinco años, llamado Sebastián Tomas.

Después de auxiliado por un soldado de artillería que se hallaba cerca de aquel sitio; fué conducido a la Casa de Socorro, Reconocido en esta por el médico municipal de guardia, señor Grayá, este le apreció varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

El señor Gobernador civil de la provincia nos facilitó anoche el siguiente telegrama:

Ministro de Gobernación a Gobernador.

Madrid 16 a las 16

En Sevilla se ha restablecido la tranquilidad, no se registra ningún desorden. Desde ayer tarde circulan los tranvías regularmente. Funcionan la mayor parte de las fábricas con asistencia de numerosos obreros.

Puede V. S. desmentir cualquier noticia que circule en contrario.

Cuestiones sanitarias

IMPRESIONES

Nuestra información del lunes último titulada el «Vapor *Balear*» y la carta publicada en el número de ayer que hacen referencia al asunto que encabeza estas líneas, han producido muchos comentarios y algunas discusiones en general y sobre todo entre personas del comercio marítimo.

Unos, después de hacer constar la deficiencia que se observa en lo que se refiere a precauciones sanitarias en los buques que llegan de Marsella, atacan rudamente el actual Reglamento de Sanidad, que casi puede decirse imposible los buenos deseos de cualquier Director, puesto que se manifiesta que en casos como el del domingo último, en que no está declarada oficialmente la epidemia a la misma capital, las precauciones sólo se reducirán a una rigurosa visita de inspección y si el barco viene con patente limpia se admitirá a libre plática y por el mismo aplauden la acción del director apesar de haberse excedido en lo que se le ordena.

Otros no están conformes con esta opinión, puesto que, si bien reconocen como cierto lo que dice el expresado reglamento exponen que este mismo ofrece amplias facultades al director de Sanidad para que obre según la importancia del caso y por lo mismo le critican por escasez de precauciones.

Resumen; que si bien se discrepa en los procedimientos, todos están conformes en que ha de evitarse a toda costa la posible introducción del mal.

El señor Berga

Con quien tuvimos el gusto de hablar, nos manifestó haber leído con gusto la carta que insertamos en el

número de ayer, toda vez que demuestra que personas que lo entienden se preocupan como él de la palpitante cuestión sanitaria, puesto que por medio de opiniones autorizadas ha de llegarse a obtener medios ventajosos para combatir eficazmente el mal.

A la presente carta nos hizo las siguientes objeciones:

«No estoy conforme con el empleo del Sulfuro de carbono, para la exterminación de las ratas en los buques, puesto que, si bien considero que es un excelente exterminador, en cambio resulta ser en extremo inflamatorio, puesto es así que hasta el reglamento de Sanidad en la designación de materias para la fumigación de los buques ni poco ni mucho lo cita; en cambio contamos con las fumigaciones mercuariales que, a la par de resultar un elemento tan positivo como el Sulfuro de carbono, reúne la circunstancia de no ser inflamatorio.

Estas fumigaciones lo mismo que la comprobación de la no existencia de ratas, no se llevaron a cabo por las condiciones en que venía el buque, puesto que, el mismo día de salir para Mallorca y a la salida del dique donde limpió, se había efectuado una perfecta y total limpieza interior, lo que me constaba positivamente.

Respecto a la fumigación de ropas por medio de chorros de vapor, la ordené únicamente como pequeña garantía, puesto que así mismo para algo sirve y no extremé la medida hasta el punto de hacerlas pasar por la estufa, que como medida positiva y eficaz la tenemos, porque el buque procedía de un punto distante de Marsella como desde Palma a las *Illetas* en cuyo sitio se halla emplazado el lazareto *Frius*, donde entonces existía el único ó los únicos enfermos que se presumían atacados de peste y sobre todo esto, por no tener personal bastante de la Dirección por habérmelo suprimido el Gobierno.

Asesó de todo, si las noticias hubieran sido alarmantes, con ó sin personal se hubiera efectuado la operación.

Tampoco tomé medida alguna contra el lastre ni el agua por las razones indicadas anteriormente, de que los casos que se suponían de peste estaban, a algunas millas de distancia.

Esto es lo que nos ha dicho el señor Berga.

En esta Dirección de Sanidad se ha recibido un telegrama declarando (sic) las procedencias de Port-Said.

Respecto a las precauciones contra la peste bubónica, parece que en Barcelona, por lo que dice el *Diario de Barcelona*, no sólo se apresia también a las autoridades para evitar la invasión de la peste, sino que se indican procedimientos expeditivos y verdaderamente patrióticos.

Hé aquí el párrafo de dicho colega:

«Es plausible la actividad que tanto el señor Alcalde como la Junta provincial de Sanidad han demostrado con motivo de haberse presentado algún caso de peste bubónica en Nápoles y en el puerto de Marsella; pero nos parece que si un comandante de plaza amenazada dedicase toda su actividad y celo a proponer lo necesario para cuando el enemigo hubiese entrado en ella, se le diría que lo primero en que debe ocuparse quien defiende una fortaleza es en evitar que el sitiador la tome. Quiere esto decir que, si bien aplaudimos a la Junta y al Alcalde, nuestro aplauso sería mayor si, en vez de tomar tantas disposiciones por si la peste nos invade, las hubieran tomado para evitar que nos invadiera. El punto fijo es la Sanidad marítima, porque ni tiene estufa eficaz de desinfección, ni local donde pueda realmente desinfectar, ni lazareto, ni nada; y como la cosa apremia, creemos de absoluta necesidad que el Alcalde, la Junta del Puerto, la Diputación, todas las entidades y todo quien pueda, doten a la Sanidad marítima de medios de defensa, sin esperar a que el gobierno lo haga. En resumen: lo que se necesita es dinero y voluntad y suplir la lentitud del gobierno con la actividad propia, adelantando las cantidades que sean necesarias, porque todo lo demás será perder el tiempo.»

De Mahón, leemos lo siguiente:

Mahón, 14, 17. — Procedente de Marsella y con cargo de cemento ha fondeado en este puerto el pailebot *Laura*, que ha sido inmediatamente comunicado por la dirección de Sanidad, nombrándose dos guardas para la vigilancia del buque hasta tanto se

reciba la *Gaceta* de Madrid del día 11 que llegará el jueves, y que contiene las órdenes oportunas sobre esta materia.

Junta Municipal

A las once de la mañana de ayer se reunió la Junta Municipal de esta ciudad, ocupando la presidencia el Alcalde señor Liadó y asistiendo los concejales señores Ros y Bonnin.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se aprobaron las cuentas municipales respectivas al año 1900, cuyo importe es, en total, de 712.440 63 pesetas.

El Secretario dió lectura a los expedientes sobre concesión de haberes pasivos a don Tomás Henales, doña María Belda y doña Catalina Cano, quedando aprobados.

Se acordó autorizar al Ayuntamiento para que pueda contratar en pública subasta la limpieza pública de esta ciudad por el término de diez años.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Liadó y con asistencia de los señores Clar, Planas, Bonnin, Salas, Compañy, Pou, Abrines, Losada, Ros, Martí y Rosselló, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas municipales, cuyo total asciende a 1.748'07 pesetas.

Se dió lectura a un oficio del señor Juez de Instrucción del partido, preguntando si el Ayuntamiento quiere mostrarse parte en una causa sobre sustracción de aguas, acordando contestarle negativamente.

El Secretario dió cuenta del resultado del aforo practicado en la Fuente de la Villa durante la semana última, resultando que han entrado en Palma 6 litros y 60 centilitros de agua por día y habitante.

El señor Alcalde dió cuenta de las gestiones practicadas para que entre en Palma toda el agua que sale de la Fuente de la Villa, asegurando por noticias oficiosas que tiene, que en la presente semana entrará en Palma toda el agua que saiga del manantial.

Añadió que tiene dadas las órdenes para que se redacte la instancia que debe dirigirse al Ministro solicitando que el Ayuntamiento pueda expropiar temporalmente las aguas de la Fuente de la Villa sin el previo pago de las indemnizaciones.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Cementerios proponiendo la construcción por subasta de varias sepulturas en el ensanche del Cementerio de esta ciudad.

Igualmente se aprobaron varias obras que deben verificarse en el ensanche del Cementerio, para dar cabida a las aguas pluviales.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Bomberos, proponiendo a don Andrés Alberti para ocupar la vacante de cabo de la brigada.

De acuerdo con lo propuesto por la misma Comisión se acordó introducir las siguientes reformas:

Que se adquiera una escalera mecánica, no sólo como material de extinción sino que podría servir para la operación de la poda del arbolado público.

Que se autorice al señor Alcalde para que enagenen en la forma que crea más conveniente el material industrial existente en el Parque de Bomberos.

Que con su importe, sumado a la cantidad consignada en el presupuesto corriente y hasta donde alcance, se adquieran los uniformes de trabajo necesarios para los bomberos y jefes, y se adquiera también un carretón y una manguera.

Que se aumente una peseta por plaza la retribución que perciben los bomberos, satisfaciéndolo por mitades el Ayuntamiento y la Diputación en el Príncipe ó el propietario del teatro en que presten servicio.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver a don Pedro Barras las dos fianzas que tenía constituidas por subastas terminadas y recibidas definitivamente.

Se denegó a don Mignell Meray la devolución de la fianza que tenía constituida por obras en la plaza Mayor y que dicha cantidad sea entregada a don Juan Barceló conforme tiene solicitado el señor Juez municipal del distrito de la Catedral.

Se acordó adjudicar a don Antonio Fullana la subasta para la construcción de una parte de la escalinata de la calle de la Salud del caserío del Terreno.

Se acordó proceder al derribo de la fachada de la casa número 33 de la calle de la Cuartera por amenazar inminente ruina.

De conformidad con el dictamen emitido por el señor Síndico se acordó ordenar al Vicario de San Magín, don Juan Enseñat, que dentro el término de 15 días entregue a don Pedro Sastre una parcela que forma parte de las dependencias de la iglesia de San Magín.

Terminado el despacho ordinario el señor Pou dijo que la causa de no haber asistido el sábado último a la reunión convocada por el señor señor Alcalde, fué el encontrarse en Lluçmajor.

El señor Liadó dió cuenta al Ayuntamiento de las noticias recibidas del general Weyler anunciando la próxima publicación del decreto autorizando el derribo de las murallas de Palma.

Añadió el señor Liadó que cuando reciba el decreto convocará al Ayuntamiento a sesión extraordinaria.

Manifestó su deseo de hacer alguna demostración exterior para solemnizar el recibimiento de tan fausta noticia.

El señor Losada se asoció a lo manifestado por el señor Alcalde y propuso que se autorizase al señor Alcalde para sufragar los gastos de los festejos que se hagan.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

Dió cuenta también el señor Liadó de haberse firmado por el ministro un nuevo encabezamiento de consumos a favor del Ayuntamiento por la misma cantidad que paga actualmente.

El señor Losada dijo que esta resolución significaba la vida ó muerte para el Ayuntamiento por ser el ingreso más sano que tiene.

Con esta concesión, que es de grandísima importancia, podrá la Corporación dedicar alguna cantidad para rebajar las tarifas de los articulos de más necesidad.

Terminó proponiendo un voto de gracias para quienes han mediado en este asunto y particularmente para los señores Weyler, Liadó, Labandera, Semir y Serra.

Después de tomar algunos acuerdos de menor importancia se levantó la sesión.

Notas del Mar

Otra compañía naviera

La idea iniciada por el intérprete don Andrés Lupo, de fomentar nuestro comercio marítimo con líneas de buques destinados exclusivamente a la carga, ha despertado, al parecer, la atención de algunos capitalistas de esta plaza, puesto que, además de la compañía que como ya dijimos constituyó el expresado señor, sabemos positivamente que se está organizando otra sociedad, con capitales propios de esta isla que se propone comprar varios veleros de gran porte para destinarlos a la navegación de altura.

Conocemos algunos nombres de los señores que componen la novel sociedad, que no creemos conveniente dar a conocer hasta que quede formalizado el contrato.

La polacra goleta *Chile* que como dijimos se esperaba, no ha llegado todavía a nuestro puerto.

Ayer terminó la limpia y reparación de la parte del pla nobor de la *Mariastany* y mañana probablemente empezará la de estribor.

Tan luego como quede listo este buque que será en breve, es muy posible que entren a carenar un brik-barca que vino con cargamento de madera y carbón que hoy repara, fondeado en uno de los extremos de la plazaleta del muelle.

A las cinco de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Mahón, el vapor *Nuevo Mahón* siendo portador de la valija, 16 pasajeros y efectos varios.

Una hora después lo verificó procedente de Barcelona el vapor *Cataluña*, conduciendo unos 80 pasajeros y carga general.

Con destino a Ibiza y Valencia salió a las diez de la mañana de ayer, el vapor *Balear*, embarcando la correspondencia unos 20 pasajeros, carga varia y unos 250 cerdos cebados.

Tráfico

Durante la primera quincena del corriente Octubre se ha registrado, en este puerto el siguiente movimiento:

Salidos: 16 vapores españoles y uno extranjero para Barcelona, Alicante, Valencia, Ibiza y Ceuta, con unas 1500 toneladas de carga aproximadas, consistente en madera, cortezas, volatería, calzado, obra de palma, aguardiente, cemento, tejidos, mantas de lana y otra.

Estos vapores según listas han transportado 439 pasajeros a los distintos puntos de su destino.

Sallieron 10 veleros entre laudes, polacras goletas, pailebots y bergantines, con unas 1000 toneladas de efectos entre ellos algarrobas, paja, maderas de pino, corteras, harina y aguardientes, con destino a los puertos de Denia, Santa Pola, Valencia, Andraitx, Santañy y Puerto Rico.

Entrados: 25 vapores y 19 veleros, procedentes de Alicante, Barcelona, Valencia, Ibiza, Marsella, Amberes, Andraitx, Felanitx y Cagilari con unas 4000 toneladas aproximadas de carga, consistente en cereales y legumbres, harinas, esparto, ensa, productos químicos, piedra calceas, vinos, algarroba, productos vegetales y otra.

Los vapores condujeron un total de 945 pasajeros de sus distintas procedencias.

Por el muelle se notaba ayer más animación que en los días anteriores por hallarse descargando avena, ensa y hierro y cargando algunos veleros de regular tonelaje, algarrobas, cajas de higos, madera y corteza con destino a Marsella, Valencia y Barcelona.

A las diez de la mañana de ayer, llegó, procedente de Alicante el laud *San Antonio* que desde hace algunas semanas se esperaba en nuestro puerto.

Hoy hemos procurado ampliar los datos respecto al accidente ocurrido en alta mar al buque *Antonia*, propiedad de don Bernardino Borrás.

La avería no es tan importante como se creyó en los primeros momentos, a pesar de lo que tuvo que aljarse la cabotada de madera, como dijimos. Mientras este buque experimentaba navegación penosa, un vapor de gran tonelaje naufragó por sus inmediaciones.

Un marinero de la *Antonia*, resultó con una pierna fracturada.

A las ocho y media de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor *Mallorca*, conduciendo varios pasajeros y efectos.

A las cuatro y media de la tarde fondeó el vapor *Besós* procedente de Alicante, siendo portador de algunos pasajeros y carga.

Dicho buque, después de haber embarcado 110 cerdos cebados, ha salido durante esta pasada noche para Barcelona.

Ha sido vendido a una casa naviera de Torre Vieja el bergantín de esta matrícula, *India*.

Esta tarde a las cinco saldrán respectivamente para Barcelona los vapores *Lulio* y *Mallorca*, embarcando el primero la correspondencia.

El vapor *Beuver* llegó ayer al puerto de Barcelona, a las cinco y media de la mañana, sin novedad a bordo.

La labor económica

del Municipio

En el *Boletín de la Cámara Agrícola* encontramos las siguientes interesantes líneas, a propósito de la Memoria del Contador del Ayuntamiento de Palma:

«En la Memoria del señor Contador leemos que Palma cuenta, según el último Censo oficial, 62.525 habitantes de hecho; se atendió a sus necesidades con la cantidad de 952.748 72 pesetas, y por lo mismo correspondió a cada habitante un tributo anual de 15 24 pesetas. «El Ayuntamiento dejó cubiertas por completo sus obligaciones, cumplió sus compromisos de amortización é intereses del pasivo consolidado y aún minoró la deuda que por resultados, procedentes de años anteriores viene arrastrándose en concepto de flotante.» Mérito es realmente, y no escatimemos el aplauso, llevar una vida ordenada sujetando los gastos a los ingresos; así debe seguirse hasta extinguir, o poco menos, la deuda de pesetas 1.384.414 22 que arrojó el b.

lance de 1.º de enero último. Extinguida, ó á punto de extinguir, la deuda actual, podrá pensarse entonces en hacer uso del crédito para realizar mejoras urbanas de notoria utilidad, sin perjuicio de ir las preparando paulatinamente con los recursos ordinarios. Esa labor modesta y callada no acomoda á los espíritus inquietos, pero es la más fructuosa y apropiada á las circunstancias actuales.»

Noticias del ejército

La Gaceta publica la siguiente real orden:

«En vista del considerable número de individuos de tropa que se encuentran en expectación de retiro por inútiles, para ingresar en el cuerpo y cuartel de Inválidos á consecuencia de las últimas campañas, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que en un plazo de seis meses, á contar desde la fecha, se abran expedientes que faltan de los presuntos inútiles que pertenezcan á los mismos é invitar á quienes los hubieran incoado á que soliciten, á su vez, en forma reglamentaria si se consideran con opción á ello; en la inteligencia de que espirado dicho plazo caducan todos los derechos y no se cursarán más solicitudes.

2.º Los capitanes generales de las regiones y distritos dispondrán el reconocimiento de los interesados en los puntos que designen, por un tribunal compuesto de tres médicos militares, que nombrará el inspector de Sanidad Militar, los cuales expedirán certificados facultativos, clasificándolos en dos clases: inútiles y útiles, desechando, desde luego, á éstos, para evitar la formación y continuación de los expedientes.

Los inútiles se distribuirán en otras dos categorías: una, de aquellos cuyas lesiones están comprendidas en el cuadro de inutilidades físicas, que dan derecho á ingresar en el cuerpo de Inválidos, y cuyo fin han de venir á Madrid á sufrir el reconocimiento definitivo; la otra, de los individuos restantes.

Para la primera clase de inútiles y útiles, se tendrá en cuenta el cuadro de exenciones de 1.º de Febrero de 1879, y para la segunda, además de éste, el cuadro de inutilidades físicas que dan derecho al ingreso en el cuerpo y cuartel de Inválidos, de 8 de Marzo y complementarios.

Los certificados originales, con el reconocimiento facultativo, se remitirán á los capitanes generales, para unirlos al expediente de los interesados, quedando copia autorizada en la Inspección de Sanidad militar y de la región ó distrito correspondiente.

3.º En el caso de que no exista el certificado de reconocimiento se practicará inmediatamente después que se sufrió el traumatismo ó lesión, reclamándose la hoja clínica del Hospital en que fueron asistidos, la procedencia de dichas alteraciones, uniéndose todos á los autos, con la copia de la partida de relación mensual de las declaraciones de inutilidad en que esté comprendido el interesado, que pueden obtenerse en las comisiones liquidadoras de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, donde existen la mayor parte de los originales, sustituyéndose dichos documentos, caso de no haberlos, con copia autorizada por la propuesta por inutilidad, que pueden interesarse del Archivo general militar de Segovia, en la inteligencia de que en las comisiones liquidadoras citadas se encuentran las relaciones de inutilidad del ejército de Filipinas durante el año 1807, menos el mes de Noviembre, y durante el año 1898, menos los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y los de Enero y Febrero de 1899, y los del ejército de Cuba durante los años 1895 y 1896, y el de 1897, menos el mes de Mayo, y el de 1898 menos el mes de Diciembre, hallándose en el Archivo militar citado las propuestas de inutilidad durante los años de 1895 á 1898, ambos inclusive.

4.º Las informaciones testificales exigidas en estos expedientes, no alcanzarán á todos los testigos citados por el recurrente, limitándose tan sólo al número de los que se considere estrictamente indispensables para probar el hecho.

5.º y último. Los capitanes generales y comandantes generales recordarán á los jueces de instrucción la mayor actividad y exactitud en las actuaciones, exigiendo á los médicos que practiquen el reconocimiento facultativo, y recomendando que lo expongan con precisión y claridad, á fin de evitar que haya necesidad de pedir ampliación por falta de datos ó poca claridad en los que se consignen.»

Agricultura

Abono de los cereales

Dada á conocer la fórmula para el abono del trigo, procederemos á la de la...

Cebada y Avena Superfosfato de cal 80 kg. cloruro de potasa 25 id y nitrato de sosa 120 id.

Al hacer la elección de terrenos para la siembra de cebada hay que tener en cuenta que su cultivo se adapta á terrenos algo calizos y á los que son poco apropiados al cultivo del trigo.

La avena es el mesos exigente de los cereales y de mayores rendimientos, siempre que vegetal en terrenos fértiles.

El nitrato de sosa debe esparcirse en primavera, y el cloruro y superfosfato de cal, en iguales condiciones que para el trigo.

Maiz Su fórmula es: 150 kg. de Superfosfato de cal, 40 de Cloruro de potasa y 200 de nitrato de sosa. Además conviene proporcionar al terreno cada tres años 3.000 kg. de estiércol de cuadra.

Esta fórmula es apropiada á terrenos calizos, si se trata de tierras que contengan poca cal, el Superfosfato se sustituirá por Escorias Thomas que resultan más económicas, y el Cloruro por Sulfato de potasa, añadiendo 100 kg. de yeso.

Zorgo, maiz y avena para forrajes La alimentación del ganado vacuno ante la carencia de pastos que se observa, hace preciso el cultivo de estos cereales, que pueden abonarse con:

100 kg. Superfosfato de cal, 60 de Cloruro de potasa, 120 de yeso y 200 de Nitrato de sosa

La expresada fórmula debe aplicarse en dos veces, una mitad al sembrar y el resto un mes después.

Si el terreno estuviese suficientemente estercolado, basta emplear la mitad de la fórmula.

Arroz.

Este exige un terreno ligeramente arcilloso y húmedo, que retenga las aguas. Es una planta esquiladora, que recorre en cinco meses todos las fases de su desarrollo, absorbe de 3000 á 4500 calorías y durante los primeros períodos de su vegetación, necesita asimilar con rapidez los principios nutritivos para asegurar una buena florecencia y mejor granazón de las espigas.

Con arreglo á los datos químicos analíticos, la fórmula debe ser: por hectárea.

432 kgs. de Sulfato de Amoniaco 332 de superfosfato de cal y 48 de Cloruro de potasa.

El Superfosfato y la potasa se esparcen antes de las primeras labores enterrándolos bien con el arado.

Del Sulfato de amoniaco una mitad se distribuye á voleo antes de inundar los marjales y la otra mitad al quitar las aguas después del plantado.

Plantel de arroz

Para el plantel es necesario adoptar la siguiente fórmula:

Sulfato de cal 200 kgs. Superfosfato de cal 150, sulfato de Amoniaco 350 y Cloruro de potasa 150.

Resulta muy beneficioso el preparar antes el campo con abono verde, repartiéndolo después el indicado abono en tres veces; una al sembrar y las otras dos con 20 días de intervalo cada una.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Terminan en San Jaime, al Santo titular.

Á las seis y media exposición del Santísimo; acto seguido las adoraciones de Sor Rosa y misa; á las nueve y media horas y la misa mayor.

Por la tarde á las cuatro actos de coro y al anochecer, rosario, oración y la solemne reserva con procesión y Te-Deum.

Visita á la Corte de María

Á la Virgen de los Desamparados, en el Socorro.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Empezan en la Parroquia de Santa Eulalia, dedicadas al Santísimo Ece-Homo.

Á las seis de la mañana exposición del Santísimo; á las diez misa cantada.

Por la tarde víspera; y completas cantadas; á las seis y cuarto, rosario y triduo con sermón, siendo el orador el P. Bernardo Morgues del oratorio; después se reservará el Santísimo.

Otras funciones

En las Teresas al anochecer, continuación de la novena de la Santa, con sermón que dirá don Pedro Martí, Pbro.

Visita á la Corte de María Á Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Nicolás.

Sociedades y Corporaciones

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca Secretaria.—Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco de España, queda ampliado hasta 31 de Octubre corriente, el plazo para cambiar por esta Caja los billetes de 500 y 1000 pesetas, emisión 1.º Julio de 1876.

Para conocimiento del público, se advierte que trascurrido dicho plazo, no se reembolsará billete alguno de la citada emisión, sin previo reconocimiento por las oficinas del Banco en Madrid, á donde serán enviados por cuenta y riesgo de los presentadores.

Palma de Mallorca 8 de Octubre de 1901.—El Secretario, Enrique Garrido.

ESTADÍSTICA

Defunciones verificadas en los Juzgados

Defunciones: Día 7.—Francisco Garau Verd, 1 año, Terreno, derrame cerebral.—Joaquín Iglesias, Soles, casado, 54 años, calle de Circeis, aneurisma aórtica.—Carlos Oliver Florit, soltero, 22 años, calle de Bonaire, pleu-moñia.—Catalina Valespir Munar, casada, 44 años, calle del Santo Espíritu, caquexia cancerosa.—Margarita Expósito, 1 mes, calle de los Oimos, consunción.

Día 8.—Antonia Seguí Borrás, 18 años, Terreno, tifoidea.—Catalina Ovas Sampil, soltera, 25 años, calle de Jaime II, tuberculosis.—Antonia Ramis Garau, casada, 50 años, calle de Fiol parálisis progresiva.

Día 9.—Matias Ferrer Palmer, soltero, 21 años, Hospital Militar, derrame cerebral.—Domitila Fernández Torres, 4 años, calle de Rodríguez, bronquitis aguda.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Los heridos

Madrid 16 á las 9'45.

Sevilla.—Entre los heridos figura un niño que estaba en un balcón durante el tiroteo. Tiene atravesado el muslo de un balazo, y está en estado gravísimo.

Otro niño también está herido en un muslo.

Un jornalero tiene cuatro heridas en un brazo.

Trabajadores amantes del trabajo.

Madrid 16 á las 9'45

Sevilla.—Se ha cerrado la Cámara Obrera, mientras duren los actuales sucesos. Han acordado ponerse al lado del orden, esperando reformas meditadas y juiciosas que pongan en armonía el capital con el trabajo.

El general Luque reunió á los periodistas diciéndoles que confiaba en su discreción.

Anarquistas.-Coacciones

Madrid 16 á las 9'45

Sevilla.—El general Luque opina que el actual movimiento es anarquista. Estos cobran dinero para vivir sin trabajar predicando la anarquía.

Óreese que hoy volverán al trabajo los obreros sensatos, para lo que se evitarán las coacciones.

La población está dividida en cuatro zonas, en las que está distribuida la fuerza.

Los pescadores

Madrid 16 á las 10

Vigo.—Los interesados en las trañas se han reunido con objeto de ultimar los detalles del meeting.

Se espera la reunión del Ayuntamiento para tomar acuerdos.

Es probable que dicha corporación dimita en pleno.

Escándalo-Jubileo

Madrid 16 á las 10'5

Oviedo.—Se ha repetido el escándalo al celebrarse el jubileo.

Hubo mueras á Carlos y vivas á la libertad y á la república.

Hubo carreras, sustos y cierre de puertas.

La benemérita dió varias cargas para proteger á los seminaristas.

No hubo desgracias. Los ánimos están excitados.

Los traineros

Madrid 16 á las 10'30

Vigo.—En el meeting de traineros se aprobó la protesta contra las medidas restrictivas por las que se considera á la peblación de Vigo postergada.

La dignidad y los intereses de la ciudad reclaman justicia ya que se ofrecieron soluciones de concordia y fueron desechadas, lo que obligará á paralizar las industrias relacionadas con la pesca que no compraran sardina.

Se invitará á los demás comercios á cerrar los establecimientos en señal de disgusto.

Más de los traineros

Madrid 16 á la 10'35

Vigo.—Ha terminado el meeting de los traineros.

Después se organizó una manifestación de más de 3.000 personas llevando una bandera con los lemas ¡Viva Vigo! ¡Viva la libertad del trabajo!

El Alcalde les prometió que estará del lado de su pueblo y que dimitirá en el momento oportuno.

Medidas severas contra la peste

Madrid 16 á las 11'45

La Gaceta publica una circular del director de Sanidad dictando medidas en vista de los casos de peste que han ocurrido en Oporto, Marsella, Nápoles y Glasgow.

Estimula á las autoridades sanitarias para que con celo y severidad suplan las deficiencias de nuestros escasos recursos.

De Sevilla.—Rebaja del cupo

Madrid 16 á las 13'45

Sevilla.—Trascurre el día sin novedad.

Weyler ha firmado la autorización para presentar á las Cortes la rebaja del cupo.

También ha firmado varios destinos de coroneles de la benemérita.

El duque de Veragua ha firmado la creación de una nueva dirección de Navegación.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Desde Sevilla

Madrid 16 á las 19'10

Las últimas noticias particulares recibidas de Sevilla, afirman que ha quedado restablecida la tranquilidad, habiendo contribuido á ello las órdenes de la autoridad prohibiendo la circulación de grupos de más de tres personas.

Al anochecer varios jóvenes se dirigieron al convento de San Leandro, siendo disueltos por la tropa que detuvo al cabeceilla.

Proyecto de Weyler

Madrid 15 á las 19'30

En el proyecto leído por el general Weyler se conceden ventajas para el retiro á los oficiales de la reserva sea el que fuere el número de años de servicio.

A los que lleven más de veinte años de servicio se les concederá el empleo inmediato que sera honorífico mientras no se les llame en activo.

Noticias oficiales

Madrid 16 á las 20

El despacho que el general Luque ha dirigido al Gobierno

dándole cuenta del estado actual de Sevilla dice así:

«Supe por confidencia que se trataba de asaltar varios conventos. Redoble la vigilancia para impedirlo lográndolo.

Los tranvías y carruajes circulan con regularidad, llenos de viajeros; las tiendas están abiertas y la mayor parte de los obreros han acudido á las fábricas reanudando el trabajo.

En el muelle se han reanudado las operaciones de carga y descarga de los buques.

Ha sobrado pan para el abasto público.

La población presenta su aspecto ordinario.»

En el Congreso

Madrid 16 á las 20'10

20'15

20'20

En la sesión del Congreso general Weyler ha dado lectura al proyecto para la rebaja del cupo y á un telegrama del general Luque que afirma haberse establecido la tranquilidad en Sevilla.

El señor Romero Robledo ha anunciado para mañana un debate sobre los sucesos ocurridos en Oviedo, Gijón y Sevilla é invitó al señor Gonzáles á que manifieste detalladamente los sucesos ocurridos en Gijón. Afortunadamente, añadió, el país no participa de las ideas del señor Oubizarreta.

El señor Llorens ha protestado contra las palabras del señor Romero Robledo.

Este á rectificado, diciendo que la cuestión de Gijón es cuestión religiosa y por lo mismo tanto ésta como la de Gijón precisa resolvelas.

Se ha ocupado de los sucesos de Sevilla atacando al Gobernador.

El señor Gonzales le ha defendido.

El señor Llorens advierte que se ha ocultado al señor Gonzales, la noticia de que al atacar en Oviedo á los religiosos se daban vivas á la Republica.

El señor Presidente ha pnesto fin al debate levantando la sesión.

Reunión

Madrid 16 á las 21'35

Se han reunido los señores Silvela, Villaverde y los diputados que componen la minoría conservadora de la Comisión de presupuestos, acordando apoyar los proyectos del señor Urzaiz sin mas aumentos que los que sean indispensables.

Combatirán el proyecto sobre el pago de los maestros por el Estado, por significar un aumento.

Se opondrán á que se aprueben los proyectos de obras y la pretendida abolición de los Consumos.

Rechazarán los conciertos y arrendamientos que no respondan á la necesidad de una buena hacienda.

En el Senado

Madrid 16 á la 21'40

En el Senado el señor Oñdo de las Almenas ha hecho varias preguntas acerca del estado del expediente relativo á la cuestión religiosa.

Le ha contestado el señor Sagasta diciendo que son las asociaciones religiosas y no los concordatos, las que estan sometidas á una ley común.

El señor Marqués de Pidal ha anunciado una interpelación sobre este asunto.

Mencheta

Quien quiera vestir bien, á precios económicos: Sirvase en la Sastrería de los Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

VAPORES CORREOS
SALIDAS DE PALMA
Lunes a las 10 de la mañana para Ibiza.

Sábados a las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
Domingos a las 2 de la tarde para Barcelona, (via Aloudia).

FERRO-CARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes para viajeros que riga desde el día 10 de Abril de 1898.

De Manacor hasta Palma a las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

DILIGENCIAS para los pueblos de la isla de Mallorca. Table with columns: Pueblos de la Isla, Puestos de parada, Salidas de Palma, Llegadas a Palma.

HA Y QUE SABER COMO Y EN QUE SE GASTA EL DINERO

Sabido de antemano es que el ANUNCIO ha sido es y será la base esencial para el COMERCIO e INDUSTRIAS, pero lo que importa es saber ANUNCIAR, y elegir los medios para ello.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR
CENTRO DE ANUNCIOS de JUAN GONZALEZ
PLAZA DE SANTA EULALIA, 10-PALMA

Debilidad de la Garganta
Si usted sufre de una debilidad constante en la garganta...

El Pectoral de Cereza del DR. AYER
cura la debilidad e inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia.

Salud o dinero
a los pacientes: Almorranas, Intertigos (vulgo escaldats) y llagas de la matriz.

Una operación particular
es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo...

La Salud es el tesoro de la Vida
ANTI-FERMO
Después de haberlo probado todo, no desconfíe de vuestra curación...

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL
siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama.

EMULSION NADAL
que contiene el 80 por 100
del aceite higado bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos.

Servicios de la Compañia Transatlantica de Barcelona
Mes de Octubre
Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 16 de Cádiz...

SANTALOL SOL
Nuevo medicamento muchísimo más activo que el Sándalo
Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

COMERCIO DE MADERAS
DE JUAN ARNAU
Establecido en el antiguo almacén de C'an Ceira
Entrada única por la Plaza del Olivar

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner